



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla
Teléfono celular y whatsapp: 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

Rad. 080013110006-2023-00070-00

Proceso: ALIMENTO.

DEMANDANTE: DORIS FERNANDA OJEDA RICARDO CC 1.042.440.674

DEMANDADO: ALEX RAFAEL GUERRERO CARBONO CC 1.140.833.910

Informe Secretarial: Señora Juez, al despacho el presente proceso informándole que hay lugar a fijar nuevamente fecha de audiencia para continuar con la misma. Sírvese proveer.

Barranquilla, 3 de Noviembre de 2023.

OSCAR DAVID MORALES SILVA
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Tres (03) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial, está pendiente fijar nuevamente fecha para continuar la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se cumplirá a través de la plataforma lifesize o Microsoft teams según su disponibilidad.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

1.- Señalar la fecha 18 de Enero de 2024, a las 2:00 de la tarde, a efecto de continuar la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se cumplirá a través de la plataforma lifesize o Microsoft teams según su disponibilidad.

2.- Ejecutoriada esta Decisión se remitirán las instrucciones y el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados por las partes, con los mismos requerimientos anotados en el auto que antecede.

3.- Notifíquese esta decisión a través de los canales institucionales TYBA de la rama judicial, estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

Jueza

Neyd.